



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
LA DORADA - CALDAS

TRASLADO  
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE: CONSUELO BLANCO MOJOCOA  
DEMANDADO: COLPENSIONES  
RADICADO: 2020-00149-00

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 14, 15 y 16 de abril de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

FIJACIÓN: 13 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 13 de abril de 2021 a las 6:00 p.m.



*Claudia M. Avendaño Torres*  
Claudia M. Avendaño Torres  
Secretaria